

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 1 de 2

ACTA No. 021 - 2025

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-15-2025

CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. RE-IEAS-15-2025
CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	PRACTILAB S.A.S
OBJETO	El Contratista se compromete para con la Institución Educativa a realizar la entrega de los elementos para el desarrollo de las clases teóricos/prácticas de la materia de física elemental y los elementos didácticos entre otros.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2025. PARÁGRAFO ÚNICO el contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; d) Por agotamiento del valor del contrato; e) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; f) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; g) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; h) Por las demás que existan en la Ley. h) El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	Conforme a los precios unitarios presentados en la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por la Institución Educativa Antonia Santos de Yumbo (Valle) el valor de esta aceptación es la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/Cte. (\$8.182.916,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se imputara a las cuentas 2.3.2.02.02.008.02.05 Proyecto dotación pedagógica y 2.3.2.02.02.008.02.30.01 PRIMERA INFANCIA PI - Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional, estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000021 del 16 de octubre de 2025. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una (1) cuota total, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con informe de actividades adjuntando recibidos de suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828

	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	<i>Luzmila Perna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordóñez Acosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
CARGO	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcazar (Yumbo - Valle) Tel.: 6691170

 IEAS Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i>	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 2 de 2

ACTA No. 024 2025
INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-15-2025

	de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN - Rector.

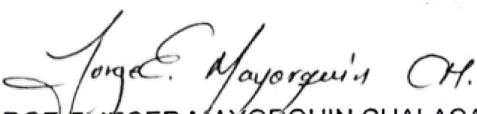
Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato con los señores PRACTILAB S.A.S identificada con Nit. 900.773.569-1, esta última como Contratista, suscriben la presente acta de iniciación.

ACUERDO.

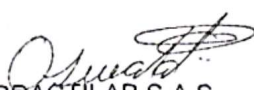
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato RE-IEAS-15-2025.
2. Fijar como fecha de inicio el cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación el treinta (30) de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron: **04 NOV. 2025**

SUPERVISOR.


JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN.
 C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).
 Rector.

CONTRATISTA.

PRACTILAB S. A. S.
 NIT. 900.773.569-1

PRACTILAB S.A.S
 Nit. 900.773.569-1


 Elaboró, Evelyn Franco Bustos
 Asesora Jurídica.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	<i>León Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Arista</i>	<i>Comité de Calidad</i>
CARGO	Rector	Lider de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcazar (Yumbo - Valle) Tel.: 6691170